



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL

10 JUN. 2020 18:43:56

Entrada **37629**

Preguntas escritas JOAN MARGALL

Competencia	Competencias de la Cámara
Subcompetencia	Control e información
Tipo Expediente	184-Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

Fdo.: Joan MARGALL SASTRE
Diputado



**ESQUERRA
REPUBLICANA**

**SOBIRA-
-NISTES**

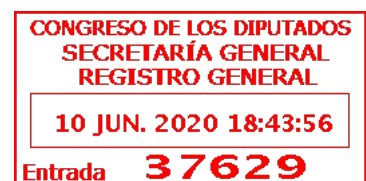
GP Republicano
Carrera de San Jerónimo, 40, 5a pl.
28071 Madrid
Centraleta. Telf. 91 390 59 95
c/e: administracio@gperc.congreso.es
Prensa. Telf. 91 390 56 87
c/e: premsa@gperc.congreso.es

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Diputado **Joan Margall Sastre**, del Grupo Parlamentario REPUBLICANO, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno español las siguientes **preguntas, solicitando su respuesta por escrito.**

Congreso de los Diputados, a 10 de junio de 2020

Joan Margall Sastre
Diputado
G.P. Republicano





**ESQUERRA
REPUBLICANA**

**SOBIRA-
-NISTES**

Según lo publicado en el Diari Ara el pasado 9 de junio el Gobierno decidió reorientar el destino de los fondos destinados a la investigación científica, desarrollo y tecnología. En concreto se reclama a Catalunya unos 114 millones de euros en este concepto para destinarlos en exclusiva a los proyectos de investigación relacionados con la pandemia del Coronavirus y la COVID-19. Se trata, en parte, de la reordenación de los fondos FEDER -Fondos estructurales europeos de ayuda al desarrollo-.

En este sentido esta obligatoriedad en el cambio de prioridades compromete seriamente el programa de infraestructuras singulares, la compra de materiales, proyectos de desarrollo, captación de talento investigador, Universidades, centros de investigación, innovación industrial o energética, etc., entre muchos otros. Es decir, lastra todo el sector y compromete la viabilidad futura de muchos de los proyectos ya en marcha, así como el fomento de lo que debería ser una de las más importantes prioridades del Gobierno para avanzar en desarrollo y conocimiento, vital para afrontar crisis económicas, sociales, Industriales, sanitarias tanto actuales como futuras, así como poder hacer frente a la emergencia climática.

Por lo visto, es una decisión que el Ministerio de hacienda tomó el 4 de mayo y que no ha comunicado hasta el viernes 5 de junio a los gobiernos de las CCAA. Si bien el Ministerio se escuda en el relato de que la decisión proviene de una orden de la Comisión Europea parece que hay contradicciones obvias en lo que realmente pidió el alto organismo de la UE y lo que ha acabado realizando el Ministerio de Hacienda habida cuenta que la intención de la UE también era la de fortalecer los sistemas de desarrollo económico, tecnológico y científico más allá de la pandemia. Además, por lo visto, la orden del Ministerio también afecta al Plan de Salud de la Generalitat, algo que contravendría, precisamente, los objetivos perseguidos por la medida de la CE anunciada.

Por todo ello se plantean las siguientes preguntas:

- ¿Piensa el Gobierno replantearse la medida habida cuenta de las reclamaciones de las entidades y centros que verán comprometida gravemente la continuidad y viabilidad de los proyectos actuales y futuros?
En caso afirmativo, ¿qué piensa hacer?
En caso negativo, ¿por qué no?
- ¿Por qué el Gobierno obliga a la reordenación de los fondos en I+D+i sin medidas compensatorias para las entidades, centros y personal dedicado a la investigación?



**ESQUERRA
REPUBLICANA**

**SOBIRA-
-NISTES**

- ¿Ha valorado el Gobierno español a qué proyectos e investigadores hipoteca su viabilidad con esta medida?
En caso afirmativo, ¿Qué valoración ha hecho? ¿Cuáles y cuántos serían estos proyectos hipotecados en su viabilidad?
En caso negativo, ¿El Gobierno español ha adoptado entonces una decisión sin valorar el impacto negativo de la misma?
- ¿Piensa el Gobierno español garantizar la viabilidad de los proyectos de investigación que van a quedar afectado por el recorte a que les obliga?
En caso afirmativo, ¿Cómo piensa garantizar esa viabilidad?
En caso negativo, ¿Por qué no?
- ¿Cree el Gobierno que es una medida que realmente responde al espíritu y pretensiones de la UE en esta materia? En caso afirmativo ¿Cómo se compatibiliza con los anuncios relacionados con las peticiones de aumento de inversiones en I+D+i para evitar futuras crisis económicas, industriales, sociales, etc.?
- Existe un convenio Generalitat-Estado de traspaso de fondos finalistas para proyectos de investigación y desarrollo. Un convenio firmado en 2010 y que ha aportado unos 79 millones de euros en total. Una mísera cantidad habida cuenta de los retos que tiene por delante un país avanzado y puntero en investigación como es Catalunya. ¿Tiene pensado el Ministerio sentarse con la Generalitat a negociar para actualizar y, eventualmente, renovar el convenio mencionado?